Guayaquil, 29 de Abril del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**
**CHIRIBOGA & JARA S. A.**
Ciudad.

Estimados señores:

Luego de haber efectuado un examen a los Estados Financieros y controles administrativos del presente ejercicio y en calidad de comisario de **CHIRIBOGA & JARA S. A.** comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los preceptos legales vigentes.

Se realizaron pruebas de cumplimiento en forma selectiva; los controles internos, operativos y contables implantados por la administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de **CHIRIBOGA & JARA S. A.**, a Diciembre 31 del 2008 están respaldadas por registros contables que contienen sus respectivos soportes y por estimaciones cuyos criterios son razonables.

Por todo lo anteriormente expuesto, en mi opinión a los Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la empresa, mediante revisión de acuerdo al Artículo No. 321 de la Ley de Compañía.

**Cordialmente,**

**C.P.A. Rubio Tubay Kámini de Lourdes**
**Comisario**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
MIGUEL GONZALEZ
GUAYAQUIL

**C.C. File**